



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10105

09/03/2017

24505

AUTOR/A: LÓPEZ ARES, Susana (GP)

RESPUESTA:

La extracción de información referente a los indicadores incluidos en el Plan Anual de Política de Empleo 2016 se realizará justo antes de proceder a la adopción de los criterios de distribución de fondos entre las diferentes Comunidades Autónomas por parte de la respectiva Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Como todavía no se ha fijado fecha para la reunión de dicha Conferencia Sectorial, no se ha procedido a la extracción de los resultados alcanzados por cada Comunidad Autónoma en la ejecución del Plan Anual de Política de Empleo 2016.

Además, hay que tener en cuenta que las Comunidades Autónomas tenían de plazo hasta el 31 de marzo de 2017 para justificar la utilización de fondos asignados en 2016. La utilización de estos fondos puede incidir en los resultados obtenidos. Por ello, teniendo en cuenta la circunstancia antes descrita se va a esperar al mes de abril para extraer la correspondiente información.

Madrid, 3 de mayo de 2017